

Codificación E1/O2/RT7

Se refiere al Requisito Técnico N°7 del Objetivo N°2 de la Etapa N°1 según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°432 del 28.11.2024 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2025 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6° LEY N°19.553).

**Requisito técnico N° E1/O2/RT7
La Gestión de los Residuos**

1. Introducción

En los últimos años, los impactos sociales y ambientales de las brechas en la gestión de residuos del país se han hecho patentes. El año 2017 se calculó que, en promedio, la vida útil restante de los rellenos sanitarios del país era de apenas 12 años. Asimismo, otro problema relevante, es que una porción importante de los residuos que no son dispuestos adecuadamente, contaminando espacios públicos y privados, como sitios abandonados, calles, quebradas, esteros o el mar. Por ejemplo, un reciente estudio estimó que en Chile existen actualmente 3.735 sitios ilegales de disposición de residuos, generando impactos ambientales en la biodiversidad y las personas.

Ahondando en el problema, en el país, entre el año 2000 y el 2017, la generación per cápita aumentó en promedio un 49%, de 294 a 439 kilogramos anuales, y en el año 2019, cada habitante generó 1,13 kilos de residuos al día. (MMA, 2021a)

Todos estos antecedentes, demuestran la importancia que tiene incorporar una adecuada gestión de residuos en los sistemas de gestión ambiental institucional, lo que también implica, incluir el concepto de “economía circular”, que se define como un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible, para darle valor agregado. (Parlamento Europeo, 2015)

En la práctica, implica reducir los residuos al mínimo y cuando un producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía gracias al reciclaje o la incorporación a otros procesos productivos, de manera que pueden ser utilizados una y otra vez, creando así un valor adicional. La economía circular constituye un cambio profundo en las formas de producción y consumo, ya que plantea la necesidad de dejar atrás la lógica lineal del extraer producir consumir-botar. ((MMA, 2021b)

En este contexto, un componente fundamental de la gestión ambiental es la gestión de residuos, que parte por conocer la cantidad y tipo de residuos que se generan en la organización, para posteriormente planificar estrategias para su adecuada disposición, con el fin de disminuir su impacto ambiental.

Objetivo en al cual se asocia este requisito técnico en el Programa Marco.

Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.

Requisito técnico según Programa Marco

La gestión de residuos:

Procesos de reciclaje de residuos, que incluya registros de pesaje y la entrega de certificados de disposición y trazabilidad.

Catastro de contenedores que señale su ubicación y tipo de material de reciclaje.

Kilogramos de residuos reciclados por material.

Kilogramos de residuos no reciclados.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

2. Medios de verificación

Reporte de control de carga	En plataforma www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2025	Sólo en el Servicio
Permite chequear que todos los requisitos técnicos sean registrados en la plataforma www.gestionaenergia.cl	<p>Servicios en Etapa 1 por primera vez -2025 y Servicios en Etapa 1 por segunda o tercera vez -2025</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de los procesos de reciclaje de residuos, en caso de existencia. - Copia de descripción de prácticas de reutilización de papel, en caso de existencia. - Reporte del catastro de contenedores que señale su ubicación y tipo de material de reciclaje. - Reporte de los Kilogramos de residuos reciclados por material. - Reporte de los Kilogramos de residuos no reciclados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de respaldo de catastro de contenedores. - Documentos de respaldo de Kilogramos de residuos reciclados por material. - Documentos de respaldo de Kilogramos de residuos no reciclados.
Dónde reportar:	<p>Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de consumo https://gestionaenergia.minenergia.cl/ en los siguientes módulos:</p> <p><u>Para los puntos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “Procesos de reciclaje de residuos”: módulo “Información” > “Documentos Etapa 1” >, se podrá cargar un informe de los procesos. - Descripción de prácticas de reutilización de papel: módulo “Información” > “Documentos Etapa 1” >, se podrá cargar un informe descriptivo. <p>En caso de existencia de procesos de reciclaje de residuos, que incluya registros de pesaje y la entrega de certificados de disposición y trazabilidad, se cargará el Informe descriptivo correspondiente, junto con los certificados.</p> <p>En caso de existencia de procesos de reciclaje de residuos, que NO incluya registros de pesaje y la entrega de certificados de disposición y trazabilidad, se cargará el Informe descriptivo correspondiente.</p> <p><u>Para los puntos</u> (Catastro de contenedores, Kilogramos de residuos reciclados y Kilogramos de residuos no reciclados.) se declarará para cada unidad del alcance, en los siguientes submódulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catastro de contenedores: módulo “Gestión de Unidad” > “Gestión de Residuos” > “Agregar” > “Contenedores” >: agregar cada contenedor y la información sobre su ubicación y tipo de material. - Kilogramos de residuos reciclados y Kilogramos de residuos no reciclados: módulo “Gestión de Unidad” > “Gestión de Residuos” > “Agregar” > “Residuos” >: agregar cada tipo de residuo y la información sobre kilogramos 	
Cómo reportar:	<p>Revisar “Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2025 – Etapa 1” donde se podrá encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones para cargar información en plataforma para el cumplimiento de los requisitos técnicos. 	

3. Acciones mínimas para cumplir con el requisito técnico

- 3.1 Reportar la información asociada a la existencia o inexistencia de la gestión de residuos del **periodo t** (01/11/2024 al 31/10/2025) en la plataforma GestionaEnergia.
- 3.2 Sistematizar y conservar respaldo de los registros y medios de verificación asociados a la gestión de residuos del **periodo t** (01/11/2024 al 31/10/2025). Los verificadores, en caso de existir, a considerar son:
 - 3.2.1 Procesos de reciclaje de residuos, registros de pesaje y certificados de disposición y trazabilidad.
 - 3.2.2 Aquellos servicios que tengan uno o varios sistemas de reciclaje operando, pero no cuenten con registros de pesaje y/o certificados de disposición y trazabilidad, podrán elaborar una descripción del proceso de reciclaje en la plataforma. Los detalles para este reporte se encuentran explicados en el punto recomendaciones de la presente guía.
 - 3.2.3 Sistematización y consolidado de Kilogramos de residuos reciclados por material.
 - 3.2.4 Sistematización y consolidado de Kilogramos de residuos no reciclados

4. Recomendaciones

4.1 Procesos de Reciclaje de Residuos

Es importante indicar que, en esta etapa, los servicios se encuentran realizando un diagnóstico y levantamiento de información de su gestión ambiental, por lo tanto, no es obligatorio que existan o se desarrollen sistemas de reciclaje.

- **Procesos de reciclaje de residuos, que incluyan registros de pesaje y la entrega de certificados de disposición y trazabilidad.**

Se deberá cargar el informe descriptivo o documentos formales del proceso de reciclaje, se sugiere que el documento tenga una extensión máxima de 2 páginas. **Ver Anexo 2**

Para el informe, se deben incluir los certificados o registros relacionados con los procesos de reciclaje, los cuales deberán anexarse. Estos documentos son los siguientes:

- Certificados o registros de retiro: Documentos entregados por un tercero que confirman el retiro de residuos, identificando a la persona o entidad que entrega y recibe. Incluyen detalles del tipo de residuo entregado.
- Certificados o registros de disposición y trazabilidad: Documentos que certifican que los residuos fueron gestionados en un lugar adecuado y autorizado, con trazabilidad que permite dar seguimiento al proceso. También identifican a las partes involucradas (entrega y recepción) e incluyen detalles del residuo gestionado.
- Certificados o registros de pesajes: Documentos que indican el peso de los residuos retirados o entregados, identificando a las partes involucradas e incluyendo detalles del tipo de residuo registrado.

- **Procesos de reciclaje de residuos, que NO incluyan registros de pesaje y la entrega de certificados de disposición y trazabilidad.**

Se deberá cargar el informe descriptivo o documentos formales del proceso de reciclaje, se sugiere que el documento tenga una extensión máxima de 2 páginas. **Ver Anexo 3**

Para el informe, se deben considerar los tipos de acciones que se desarrollan en el marco de la ejecución del proceso de reciclaje

- **Reciclaje:** Empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo, incluyendo el coprocesamiento y compostaje. (Ley N° 20.920) Considera separación en origen, clasificación de los residuos por tipo, recolección diferenciada y valorización (Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen) principalmente.
- **Reutilización:** Acción mediante la cual productos o componentes de productos desechados se utilizan de nuevo, sin involucrar un proceso productivo. (Ley N° 20.920)

4.2 Catastro de Contenedores

Los contenedores que se deben catastrar son aquellos donde se acopia la basura, previo a su retiro por el camión que los lleva al relleno sanitario/vertedero, y **no los basureros pequeños que se tengan en los puestos de trabajo, baños, cocinas, etc.** Si no cuenta con contenedores deberá indicarlo en plataforma, en la casilla correspondiente en plataforma.

4.3 Kilogramos de Residuos Reciclados

El servicio deberá declarar si realiza o no una cuantificación de residuos reciclados. En caso de realizarla, esta información puede presentarse de manera mensual o anual, seleccionando en la plataforma el tipo de residuo a reportar. Además, la cuantificación debe vincularse a un proceso de reciclaje, el cual puede estar respaldado con o sin certificados, conforme a lo descrito en el punto 4.1.

4.4 Kilogramos de Residuos NO Reciclados

Lo primero es determinar si el servicio realiza un registro del pesaje de los residuos no reciclados que se generan. Estos registros pueden ser internos o proporcionados por un tercero encargado de su gestión, como un municipio o un servicio privado de recolección, según lo indicado en el punto 4.1.

En caso de no ser posible contar con registros, se podrá optar por estimar la generación de residuos. A continuación, se describen métodos simples para estimar la generación de residuos no reciclados:

- **PESAJE DE MUESTRA**

El pesaje de muestra consiste en implementar un proceso de pesaje de los residuos generados durante un período definido, con el objetivo de obtener una cifra extrapolable que permita una estimación confiable de los residuos generados en toda la unidad. A continuación, se detallan los pasos para realizarlo:

- Definir el período y frecuencia de pesaje:
 - Seleccionar un mes de funcionamiento normal del servicio.
 - Realizar el pesaje de las bolsas de basura antes de su disposición en contenedores.
 - Efectuar el pesaje día por medio durante un mes calendario.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

- Organización y coordinación:
 - Diseñar una planilla para registrar los resultados del pesaje, ver **Anexo 1: Planilla de pesaje y ejemplo de registros.**
 - Asignar a una persona encargada de liderar el proceso.
 - Coordinar con el personal de aseo o supervisores, explicando la necesidad de su apoyo durante el muestreo.
 - Verificar los horarios de retiro de residuos para coordinar el pesaje.
 - Contar con una balanza o romana, que suelen estar disponibles en oficina de partes.

- Cálculo y análisis:
 - Sumar el peso total registrado durante el período de muestreo.
 - Calcular el promedio diario dividiendo el peso total por la cantidad de días en que se realizó el pesaje.
 - Multiplicar el promedio diario por los días hábiles del mes o del período definido para obtener la cantidad estimada de residuos generados.

Por Ejemplo:

Si el pesaje se realizó durante 12 días (día por medio durante 4 semanas) y el peso total registrado fue de 120 kg:

- Promedio diario: $120 \text{ kg} \div 12 \text{ días} = 10 \text{ kg} / \text{ día}$
- Promedio mensual: $10 \text{ kg/día} \times 22 \text{ días hábiles} = \mathbf{2020 \text{ kg}}$.

● **ESTIMACIÓN**

El proceso de estimación permite calcular un valor confiable de generación de residuos sin necesidad de realizar un pesaje, utilizando información disponible sobre el volumen de contenedores o bolsas de basura en combinación con datos teóricos sobre residuos sólidos.

➤ Estimación a partir de Contenedores:

Datos necesarios:

- Capacidad de los contenedores (en litros).
- Cantidad de contenedores.
- Frecuencia de recolección (veces por semana).

Por Ejemplo:

Un servicio cuenta con 4 contenedores de 1.000 litros cada uno, que son retirados llenos 2 veces por semana:

- Semanal: $(4 \text{ contenedores} \times 1.000 \text{ litros}) \times 2 \text{ retiros} = 8.000 \text{ litros/semana}$.
- Mensual: $8.000 \text{ litros/semana} \times 4 \text{ semanas} = 32.000 \text{ litros/ mes}$.
- Convertir a m^3 : $32.000 \text{ litros/mes} \div 1.000 = 32 \text{ m}^3/\text{mes}$

Finalmente, debemos realizar la conversión a peso, La densidad promedio de residuos en Chile es 150 kg/m³ (Mardoff 2016, CONAMA, 2010):

- Mensual: $32 \text{ m}^3 \times 150 \text{ kg/ m}^3 = 4.800 \text{ kg/mes}$
- Anual: $4.800 \text{ kg/mes} \times 12 \text{ meses} = \mathbf{57.600 \text{ kg/año}}$

➤ Estimación a partir de Bolsas de Basura:

Datos necesarios:

- Cantidad de bolsas utilizadas por semana.
- Dimensión y capacidad de las bolsas (según especificaciones de fabricantes).
- La marca VIRUTEX declara esta capacidad en sus bolsas:
 - Dimensiones: 50x70 cm /Capacidad: 30 Litros.
 - Dimensiones: 70x90 cm /Capacidad: 70 Litros.
 - Dimensiones: 80x110 cm /Capacidad: 120 Litros.
 - Dimensiones: 80x120 cm /Capacidad: 140 Litros.

Por Ejemplo:

Un servicio utiliza 100 bolsas de 70 litros marca VIRUTEX cada semana:

- Semanal: $70 \text{ litros/bolsa} \times 100 \text{ bolsas} = 7.000 \text{ litros/semana}$.
- Mensual: $7.000 \text{ litros/semana} \times 4 \text{ semanas} = 28.000 \text{ litros/mes}$.
- Convertir a m³: $28.000 \text{ litros/mes} \div 1.000 = 28 \text{ m}^3/\text{mes}$.

Finalmente, debemos realizar la conversión a kilos, la densidad promedio de residuos en Chile es 150 kg/m³ (Mardoff 2016, CONAMA, 2010):

- Mensual: $28 \text{ m}^3 \times 150 \text{ kg/ m}^3 = 4.200 \text{ kg/mes}$
- Anual: $4.200 \text{ kg/mes} \times 12 \text{ meses} = \mathbf{50.400 \text{ kg/año}}$

5. Casos especiales:

Si el servicio considera que no es posible realizar una estimación o pesaje conforme a las indicaciones de la guía de apoyo para el cumplimiento del RT, deberá justificarlo en la casilla correspondiente de cada unidad en plataforma, indicando los motivos. Esta justificación será revisada y evaluada durante el proceso de validación externa, **pudiendo ser aceptada o rechazada por los auditores externos**, dependiendo de la información y los respaldos entregados por el servicio.

6. Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos:

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/>, seleccionando el tema de ayuda que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado anteriormente.
- **Se recomienda que el título del Ticket tenga el nombre del RT a consultar, además en el texto indicar la unidad que tenga problema y agregar la mayor cantidad de antecedentes posibles.**

7. Bibliografía

- Chile. (2016). LEY N°. 20.920. ESTABLECE MARCO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR Y FOMENTO AL RECICLAJE. 17 de mayo de 2016. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090894>
- Comisión Nacional de Medio Ambiente. 2010. ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN LA REGION METROPOLITANA. Pág. 45. [en línea]: https://santiagorecicla.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/04/infor_residuos_conama2011.pdf
- Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Corporación de Fomento de la Producción, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. 2021a. Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 – Versión abreviada. Pág. 06. [en línea]: <https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/HOJA-DE-RUTA-PARA-UN-CHILE-CIRCULAR-AL-2040-ES-VERSION-ABREVIADA.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Corporación de Fomento de la Producción, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. 2021b. Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040 – Versión abreviada. Pág. 21. [en línea]: <https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/HOJA-DE-RUTA-PARA-UN-CHILE-CIRCULAR-AL-2040-ES-VERSION-ABREVIADA.pdf>
- Mardoff, M. 2016. ESTUDIO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL GRAN SANTIAGO. MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL. Universidad Federico Santa María. Pág. 39. [en línea]: <https://repositorio.usm.cl/bitstream/handle/11673/22426/3560902048717UTFSM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Parlamento Europeo. 2023. Economía circular: definición, importancia y beneficios. [en línea]: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20151201STO05603/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios>

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2025 esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Anexo 1: Planilla de pesaje y ejemplo de registros

Es importante aclarar que el ejemplo que se presenta a continuación corresponde a una sugerencia, entregada por la Red de Expertos del Sistema Estado Verde, para el proceso de pesaje.
El ejemplo corresponde a un caso hipotético de pesaje en el mes de junio 2023

N° de Día	Fecha	Bolsa	Kilos	Nombre Responsable	Observaciones
1	02-06-2023	1	2	XXXX	
		2	2,4	XXXX	
		3	2,8	XXXX	
		4	2,5	XXXX	
		5	2	XXXX	
		6	1,9	XXXX	
2	05-06-2023	1	2,1	XXXX	
		2	2,7	XXXX	
		3	2	XXXX	
		4	2	XXXX	
		5	2,6	XXXX	
3	07-06-2023	1	2	XXXX	
		2	1,9	XXXX	
		3	2,1	XXXX	
		4	2,7	XXXX	
		5	2,2	XXXX	
4	09-06-2023	1	1,8	XXXX	
		2	2	XXXX	
		3	1,9	XXXX	
		4	2,1	XXXX	
5	12-06-2023	1	2	XXXX	
		2	2,4	XXXX	
		3	-	XXXX	No se pudo medir
		4	2,5	XXXX	
		5	2	XXXX	
		6	1,9	XXXX	
6	14-06-2023	1	4	XXXX	día con actividad adicional que generó más residuos de lo habitual
		2	1,9	XXXX	
		3	2,1	XXXX	
		4	2,7	XXXX	
		5	2	XXXX	
		6	1,9	XXXX	

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

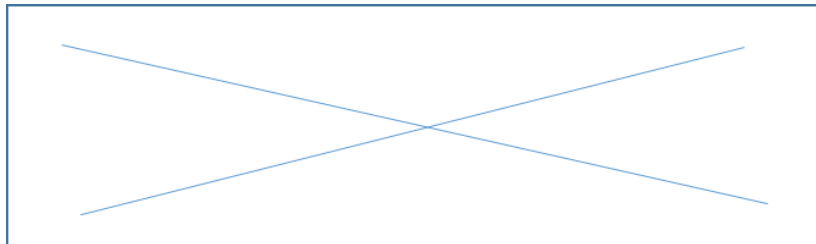
N° de Día	Fecha	Bolsa	Kilos	Nombre Responsable	Observaciones
		7	2	XXXX	
		8	1,9	XXXX	
7	16-06-2023	1	2	XXXX	
		2	2,4	XXXX	
		3	-	XXXX	No se pudo medir
		4	2,5	XXXX	
		5	2	XXXX	
8	19-06-2023	1	1,9	XXXX	
		2	2	XXXX	
		3	2,4	XXXX	
		4	2,8	XXXX	
		5	2,5	XXXX	
9	21-06-2023	1	2	XXXX	
		2	1,9	XXXX	
		3	2	XXXX	
		4	1,9	XXXX	
		5	2,1	XXXX	
10	23-06-2023	1	2,7	XXXX	
		2	2,1	XXXX	
		3	2	XXXX	
		4	2,4	XXXX	
		5	2,8	XXXX	
11	26-06-2023	1	2,5	XXXX	
		2	2	XXXX	
		3	1,9	XXXX	
		4	2	XXXX	
		5	1,9	XXXX	
12	28-06-2023	1	2,1	XXXX	
		2	2,7	XXXX	
		3	-	XXXX	No se pudo medir
		4	2,8	XXXX	
		5	2,5	XXXX	
		6	2	XXXX	
13	30-06-2023	1	1,9	XXXX	
		2	2	XXXX	
		3	1,9	XXXX	
		4	2,1	XXXX	
		5	2,7	XXXX	

Anexo 2: Proceso con Certificados

RESIDUOS
PROCESO CON CERTIFICADOS 2025
SISTEMA ESTADO VERDE
“NOMBRE DEL SERVICIO”

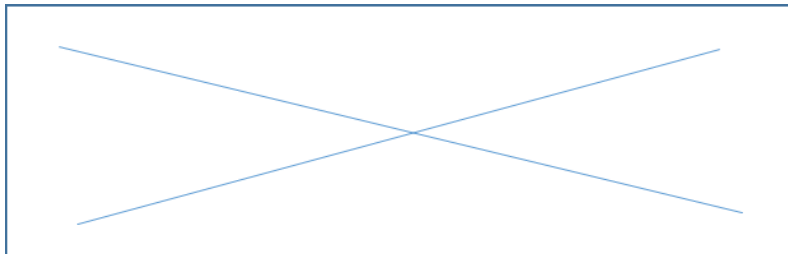
Descripción proceso de reciclaje

Se deberá cargar el informe descriptivo o documentos formales del proceso de reciclaje, se sugiere que el documento tenga una extensión máxima de 2 páginas.



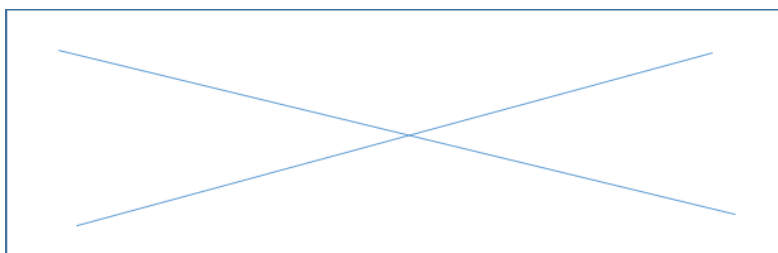
Respaldo Certificados o registros de retiro

Documentos entregados por un tercero que confirman el retiro de residuos, identificando a la persona o entidad que entrega y recibe. Incluyen detalles del tipo de residuo entregado.



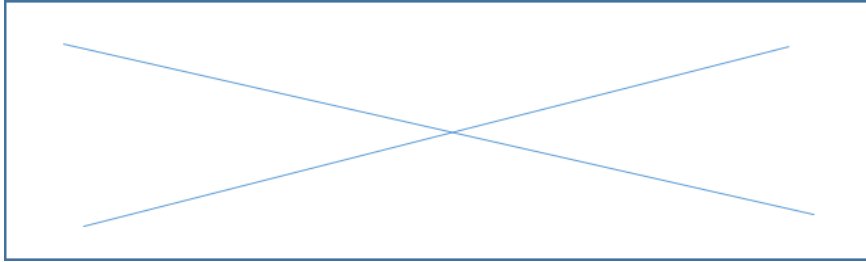
Respaldo Certificados o registros de disposición y trazabilidad

Documentos que certifican que los residuos fueron gestionados en un lugar adecuado y autorizado, con trazabilidad que permite dar seguimiento al proceso. También identifican a las partes involucradas (entrega y recepción) e incluyen detalles del residuo gestionado.):



Respaldo Certificados o registros de pesajes

Documentos que indican el peso de los residuos retirados o entregados, identificando a las partes involucradas e incluyendo detalles del tipo de residuo registrado.

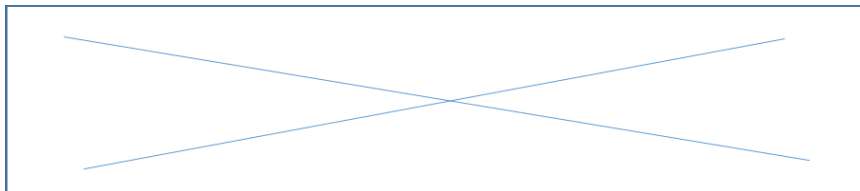


Anexo 3: Proceso sin Certificados

RESIDUOS
PROCESO SIN CERTIFICADOS 2025
SISTEMA ESTADO VERDE
“NOMBRE DEL SERVICIO”

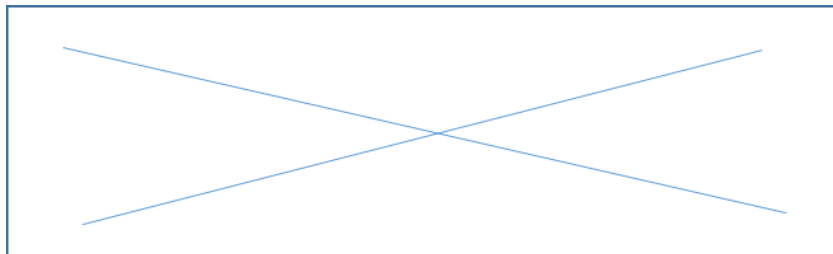
Descripción proceso de reciclaje

Se deberá cargar el informe descriptivo, se sugiere que el documento tenga una extensión máxima de 2 páginas.



Respaldo Reciclaje

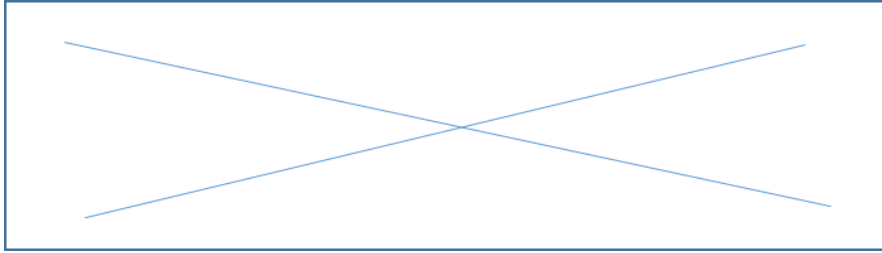
Empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo, incluyendo el coprocesamiento y compostaje. (Ley N° 20.920) Considera separación en origen, clasificación de los residuos por tipo, recolección diferenciada y valorización (Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen) principalmente



Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2025
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Respaldo Reutilización

Acción mediante la cual productos o componentes de productos desechados se utilizan de nuevo, sin involucrar un proceso productivo. (Ley N° 20.920)



Control de versiones

N° de versión	Fecha	Descripción de cambios	Páginas intervenidas
0	31/03/2025	-	-